

Proceso: VERBAL - RESTITUCIÓN
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: MAYER ANTONIO MOSQUERA SALAMANCA
Radicación: 760013103019-2021-00058-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, Seis (06) de Abril de Dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 760013103019-2021-00058-00

Correspondió por reparto la presente demanda Verbal de **RESTITUCIÓN BIEN MUEBLE ARRENDADO** instaurada por **BANCOLOMBIA S.A.**, en contra de **MAYER ANTONIO MOSQUERA SALAMANCA**, el despacho al momento de su revisión, advierte que la misma contiene la siguiente falencia:

- La demandante no cumplió con el requisito establecido en el Art. 6 inciso cuarto del Decreto 806 de 2020, por cuanto debió aportar comprobante de envió de copia de la presente demanda y de sus anexos con destino a la aquí demandada a través del medio electrónico con el cual se acredite la recepción del mismo. Sírvase la parte interesada a enviar comunicación a la parte pasiva de un ejemplar igual al que aquí se conoce, cabe advertir que de desconocerse el canal digital, deberá acreditar su envió a través de medio físico.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

Proceso: VERBAL - RESTITUCIÓN
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: MAYER ANTONIO MOSQUERA SALAMANCA
Radicación: 760013103019-2021-00058-00

PRIMERO: INADMITIR la anterior demanda por lo anotado en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: CONCEDER a la parte actora un término de cinco (5) días para que subsane los defectos.

TERCERO: RECONOCER personería a la abogada JULIETH MORA PERDOMO identificado con Tarjeta Profesional N° 171.802 del C. S. de la J., para los fines y términos conferidos en poder.

**NOTIFIQUESE
LA JUEZ**

KR

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 053 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: 07 ABRIL DE 2021



NATHALIA BENAVIDES JURADO

Secretaria

Firmado Por:

Proceso: VERBAL - RESTITUCIÓN
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: MAYER ANTONIO MOSQUERA SALAMANCA
Radicación: 760013103019-2021-00058-00

GLORIA MARIA JIMENEZ LONDOÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 019 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d99dfba74045bec8a809e22b73eaa45c2b8a9ad0b51193ce981e22eec5629dc3

Documento generado en 06/04/2021 07:50:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>